

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE Y PEQUEÑO EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO PARA FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LOTE 9: Equipos y material de seguridad

Con fecha 17 de marzo de 2023 se publicó, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Fundación Donostia International Physics Center (en adelante, DIPC), el Acuerdo Marco para el suministro de material fungible y pequeño equipamiento de laboratorio para DIPC.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 17 de abril de 2023, fueron los siguientes licitadores los que presentaron sus proposiciones, a saber, COMERCIAL TECNO QUÍMICA ENMA, S.L; FISHER SCIENTIFIC, S.L; LABOLAN MATERIAL E INSTRUMENTACIÓN DE LABORATORIO, S.L; PROQUINORTE, S.A; SCHARLAB, S.L; TEKNOVAS, S.A. y VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.

El Comité de Evaluación de DIPC procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre Único, para comprobar si las proposiciones presentadas por los licitadores cumplían con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Las proposiciones presentadas por COMERCIAL TECNO QUÍMICA ENMA, S.L; FISHER SCIENTIFIC, S.L; LABOLAN MATERIAL E INSTRUMENTACIÓN DE LABORATORIO, S.L; PROQUINORTE, S.A; SCHARLAB, S.L; TEKNOVAS, S.A. y VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L. cumplían con los requisitos según lo previsto al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Siendo ello así, el Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero. - Adjudicar el contrato para el suministro de equipos y material de seguridad para Fundación Donostia International Physics a favor de **COMERCIAL TECNO QUÍMICA ENMA, S.L; FISHER SCIENTIFIC, S.L; LABOLAN MATERIAL E INSTRUMENTACIÓN DE LABORATORIO, S.L; PROQUINORTE, S.A; SCHARLAB, S.L; TEKNOVAS, S.A. y VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.**

Segundo. - Ordenar que se publique la presente resolución en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante, así como notificar la misma a los licitadores.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

En Donostia/San Sebastián, a 24 de abril de 2023.

50836672W Firmado
RICARDO digitalmente por
DIEZ (R: 50836672W
G20662292) RICARDO DIEZ (R:
G20662292) G20662292) Fecha: 2023.04.24
20:38:10 +02'00'

Por el Órgano de Contratación
D. Ricardo Díez Muiño
(Director de FUNDACIÓN DONOSTIA
INTERNATIONAL PHYSICS CENTER)